

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2016-00025-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, OCTUBRE ONCE (11) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por MIRZA PINTO contra ANDERSON MARTINEZ PARADA, informándole que se recibió oficio comunicando medida e embargo del crédito. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2016-00025-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, DOCE (12) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por MIRZA PINTO contra ANDERSON MARTINEZ PARADA, con comunicación de medida cautelar.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

A folios 21 del cuaderno 2 obra oficio No. J1CM-410 del Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia comunicando medida de embargo del crédito contra FRANCISCA MIRSA BARBOSA DE VILLALBA.

Con se indicó en el encabezamiento de este proveído, el proceso aquí tramitado lo es como demandante la señora MIRZA PINTO, esto es persona diferente a la mencionada en el oficio referido.

Por lo expuesto el Despacho se abstiene de tomar nota del embargo disponiendo se libre comunicación al juzgado mencionado informando la inconsistencia presentada.

En este orden de ideas se deja sin valor nie efecto el auto calendado del 01/10/2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 82 del 13/10/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3eed494055b89bd8b05f5e6e864e34dec3291394003296b95420c4ccfa4a023d

Documento generado en 12/10/2021 05:26:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>